

I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 06 de febrero de 2023.-

DECRETO N° 158

Vistos:

- a) Autorización de uso de vehículo municipal, camioneta mahindra, ppu **HYHD 31**, camioneta mahindra, ppu **HYHD 32**, el día 06 de febrero 2023, por viaje a Punta Lavapie con el objetivo de prestar ayuda a los afectados por los incendios forestales, según memorándum N° 38 de fecha 06.02.2023, de Administrador Municipal.
- b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso de circulación de vehículos estatales.
- c) Art. 63º letra n) de la Ley N° 18.695.
- d) Decreto N° 754, de fecha 25.03.2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales.
- e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º, y 66º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.
- g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D. O. el 26.07.06, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorización de uso de vehículo municipal, camioneta mahindra, ppu **HYHD 31**, camioneta mahindra, ppu **HYHD 32**, el día 06 de febrero 2023, por viaje a Punta Lavapie con el objetivo de prestar ayuda a los afectados por los incendios forestales, según memorándum N° 38 de fecha 06.02.2023, de Administrador Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

BBV/JMAB/JEEP/RPV/B/mlla.



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Enc, Movilización.
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Of. Transparencia
- Archivo